

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pedro MUÑOZ ABRINES, Jaime Eduardo De OLANO VELA, Juan BRAVO BAENA, Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Álvaro PÉREZ LÓPEZ, Héctor PALENCIA RUBIO y José Vicente MARÍ BOSÓ, Diputadas y Diputados perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

Los medios de comunicación han difundido material audiovisual en el que se observa el 8 de diciembre, una reunión entre el expresidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero y el empresario Julio Martínez, colaborador de la aerolínea Plus Ultra, y que fue detenido por la UDEF, horas después.

Este encuentro se celebró en una zona de acceso restringido de titularidad estatal, gestionada por Patrimonio Nacional. Las imágenes permiten constatar una serie de hechos objetivos que requieren aclaración urgente por parte del Gobierno.

Resulta imprescindible, en este contexto, que el Gobierno ofrezca explicaciones claras, detalladas y documentadas sobre los hechos descritos, depure las responsabilidades políticas que pudieran derivarse, y explique si se ha producido alguna irregularidad al respecto.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Confirma el Gobierno que el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero accedió a una zona restringida de titularidad estatal gestionada por Patrimonio Nacional para mantener un encuentro privado con un colaborador de Plus Ultra posteriormente detenido por la Policía Nacional?

- ¿Cuál es el procedimiento para poder acceder para uso privado a dicho lugar en las horas en que se produjo?
- ¿Qué órgano administrativo concreto autorizó dicho acceso y con qué fundamento se permitió la utilización de un espacio público restringido para una reunión de carácter estrictamente privado?
- ¿Cuántos medios humanos y materiales titularidad del estado se usaron en dicho encuentro?
- ¿Dispone el Gobierno de registros, autorizaciones, anotaciones de seguridad o partes de servicio que documenten la presencia del expresidente del Gobierno y del colaborador de Plus Ultra en dicha instalación pública en la fecha señalada? ¿Y en otras fechas?
- ¿Va a realizar el Gobierno alguna actuación interna de verificación o investigación para esclarecer si esta reunión pudo suponer un uso indebido de recursos públicos o una interferencia en una actuación policial en curso?
- ¿Puede garantizar el Gobierno que no se ha producido en ningún momento filtración de información sensible, directa o indirectamente, a personas investigadas por la justicia como consecuencia de reuniones facilitadas desde el ámbito institucional?
- ¿Se han utilizado en otras ocasiones instalaciones gestionadas por Patrimonio Nacional para reuniones privadas entre responsables políticos y personas investigadas por la Justicia?

- ¿Qué conocimientos tenían los ministros de Presidencia y de Interior como responsables políticos de Patrimonio Nacional y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sobre este acceso a una zona restringida de titularidad estatal, su autorización y las circunstancias en que se produjo?.

Madrid, 15 de diciembre de 2025

C.DIP 93190 15/12/2025 17:45



Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo:

DIPUTADAS/DIPUTADOS

